



Callao, 27 de Mayo del 2022

Señor

Presente

Con fecha 27 de Mayo del 2022, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°094-2022-D/FCS.- Callao; 27 de Mayo del 2022, EL **DECANATO de LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto lo designado por el Dr. Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicita actualizar la Designación del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud.

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Profesional es la Unidad de Gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional, conforme lo establece el Artículo 47° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en concordancia con el Artículo 45.3° de la Ley Universitaria 30220;

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. N° 46 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de la estructura orgánica y funcional, están los órganos de gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo, órganos de apoyo académico y órganos de asesoramiento de las facultades;

Que, conforme a lo establecido en el Art. 49° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, las Escuelas tienen un Comité Directivo presidido por el Director e integrado por un Coordinador de cada área académica del Departamento, Coordinador de la Secundad Especialidad, Coordinador de formación continua y educación a distancia, Representación del tercio estudiantil designado por el Consejo de Facultad entre los estudiantes del tercio superior. El mandato de los Miembros del Comité Directivo de la Escuela Profesional es por el periodo que duren sus funciones, sin reelección inmediata;

Que, por Resolución de Decanato N°228-2021-D/FCS, de fecha 28 de Diciembre del 2021, se ACTUALIZÓ EL COMITÉ DIRECTIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, a partir del 28 de Diciembre del 2021;

Que, vista la Resolución de Consejo de Facultad N°624-2022-CF/FCS, mediante la cual se encargó al Dr. Hernan Oscar Cortez Gutierrez, la Dirección de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 25 de mayo 2022;



Que, en uso de las atribuciones conferidas en el Art.189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao, así como Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS;

RESUELVE:

1. **ACTUALIZAR CON EFICACIA ANTICIPADA EL COMITÉ DIRECTIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, a partir del 25 de Mayo del 2022, el mismo que estará conformado por los siguientes miembros:

Dr. HERNAN OSCAR CORTEZ GUTIERREZ
Dr. MIGUEL ANGEL GIL FLORES
Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA
Mg. LAURA MARGARITA ZELA PACHECO
Mg. ERIKA NORKA M. YAIPEN VALDERRAMA
Dra. NOEMI ZUTA ARRIOLA
EST. BRISD JAHZEEL WALTTUONY ROJAS

Director (e) de la Escuela Profesional de Educación Física
Secretario Coordinador de Área de **Estudios de Especialidad**
Coordinador del Área de **Estudios Específicos**
Coordinador del Área de **Estudios Generales**
Coordinador de **Formación Continua y Educación a Distancia**
Coordinadora del Área de **Segunda Especialidad Profesional**
Representante Estudiantil

2. Elévese la presente Resolución a la Escuela Profesional de Educación Física, DDAEF, DEPE, DAE e interesados, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dr. LUCIO ARNULFO FERRER PEÑARANDA.- Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.
(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Lucio Ferrer
DR. LUCIO ARNULFO FERRER PENARANDA
DECANO



Cesar Guevara
Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA
Secretario Académico